



ACUERDO No. CSJSAA17-3420
viernes, 17 de marzo de 2017

“Por el cual se establecen turnos para los Jueces con Función Control de Garantías en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil para el período comprendido entre el 08 al 16 de Abril de 2017.”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. **PSAA05-3204** del 22 de diciembre de 2005, la Sala Administrativa del H. Consejo Superior de la Judicatura, creó las Unidades Judiciales Municipales en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil.

Que el Acuerdo No. **PSAA05-3260** de 2005, reglamenta los turnos para ejercer la Función Control de Garantías en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil.

Que mediante Acuerdo **No. 3399** del 3 de mayo de 2007, la Sala Administrativa del H. Consejo Superior de la Judicatura, delegó en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura la función de organizar, en las Unidades Judiciales Municipales, para efectos penales, la programación de turnos para la prestación de la función de control de garantías.

Que mediante Acuerdo **No. PSAA07-4141** de 2007, la Sala Administrativa del H. Consejo Superior de la Judicatura, delegó en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura la asignación de algunas funciones para la implementación del Sistema Penal Acusatorio.

Que mediante Acuerdos **Nos. 4670 y 4676** del 27 de marzo de 2008, este último modificado por el Acuerdo No. 5357 de 2008, sea crean los Circuitos Judiciales para Adolescentes en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil.

Que mediante Acuerdos **Nos. 4703 y 4709** de 2008, la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura dispuso que las Unidades Judiciales Municipales creadas para atender la Función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal durante los fines de semana, festivos y días de vacancia judicial en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil, igualmente regirán para el desempeño de la misma función en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Que mediante Acuerdo **No. 2621** de la fecha, se integran unos Circuitos y Unidades Judiciales Municipales de manera transitoria para atender el Sistema Acusatorio Penal durante la época de Semana Santa en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil.

Que se hace necesario establecer los turnos para atender la función Control de Garantías de la Ley 906 de 2004 y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes para los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil, durante el período comprendido entre el 08 al 16 de Abril de 2017.

ACUERDA:

Artículo Primero. Establecer los turnos para atender la función de Control de Garantías de la Ley 906 de 2004 y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Ley 1098 de 2006, durante el período comprendido entre el 08 al 16 de Abril de 2017 así:

DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA.

- **Unidad Judicial Transitoria SAP de BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA Y GIRON; PIEDECUESTA; RIONEGRO; MATANZA y CIRCUITO DE SAN VICENTE DE CHUCURI.**

Días de Turno	Juzgado Control de Garantías				Horario
8 de Abril de 2017	11º	Penal	Municipal	de	De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
	Bucaramanga				
9 de Abril de 2017	8º	Penal	Municipal	de	De 10:00 a.m. a 6:00 p.m.
	Bucaramanga				
10 de Abril de 2017	11º	Penal	Municipal	de	De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
	Bucaramanga				
11 de Abril de 2017	8º	Penal	Municipal	de	De 10:00 a.m. a 6:00 p.m.
	Bucaramanga				
12 de Abril de 2017	11º	Penal	Municipal	de	De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
	Bucaramanga				
13 de Abril de 2017	8º	Penal	Municipal	de	De 10:00 a.m. a 6:00 p.m.
	Bucaramanga				
14 de Abril de 2017	11º	Penal	Municipal	de	De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
	Bucaramanga				
15 de Abril de 2017	8º	Penal	Municipal	de	De 10:00 a.m. a 6:00 p.m.
	Bucaramanga				
16 de Abril de 2017	11º	Penal	Municipal	de	De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
	Bucaramanga				
	8º	Penal	Municipal	de	De 10:00 a.m. a 6:00 p.m.
	Bucaramanga				

Los días compensatorios para El Juzgado Octavo, y Once Penal Municipal con Función Control de Garantías de Bucaramanga, serán los días del 17 al 27 de Abril de 2017.

La disponibilidad durante estos días en el horario comprendido entre las 6:00 p.m. y las 8:00 a.m., será la siguiente;

Fecha	Juzgado Control de Garantías
8 de Abril de 2017	11º Penal Municipal de Bucaramanga
9 de Abril de 2017	8º Penal Municipal de Bucaramanga
10 de Abril de 2017	11º Penal Municipal de Bucaramanga
11 de Abril de 2017	8º Penal Municipal de Bucaramanga
12 de Abril de 2017	11º Penal Municipal de Bucaramanga
13 de Abril de 2017	8º Penal Municipal de Bucaramanga
14 de Abril de 2017	11º Penal Municipal de Bucaramanga
15 de Abril de 2017	8º Penal Municipal de Bucaramanga
16 de Abril de 2017	11º Penal Municipal de Bucaramanga

La Función Control de Garantías en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Ley 1098 de 2006, en esta Unidad Judicial, será atendida por el Juzgado Primero (1) Penal Municipal para Adolescentes con Función Control de Garantías de Bucaramanga, durante los días comprendidos entre el 08 al 16 de Abril de 2017, inclusive, será atendida por el Juzgado Primero Penal Municipal para Adolescentes con Función Control de Garantías de Bucaramanga, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Para este Despacho los días 17 al 27 de Abril de 2017, inclusive, son compensatorios.

- **Unidad Judicial SAP de BARRANCABERMEJA:**

Los días comprendidos entre el 08 al 16 de Abril de 2017 inclusive, el Juzgado Primero Penal Municipal de Barrancabermeja. Para este Despacho los días 17 al 27 de Abril de 2017 inclusive, son compensatorios.

- **Unidad Judicial Transitoria SAP de MÁLAGA – SAN JOSÉ DE MIRANDA Y SAN ANDRÉS:**

Los días comprendidos entre el 08 al 16 de Abril de 2017 inclusive, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Andres. Para este Despacho los días 17 al 27 de Abril de 2017 inclusive, son compensatorios.

DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL.

- **Unidad Judicial Transitoria SAP de SAN GIL – PINCHOTE JORDAN SUBE, MOGOTES y CIRCUITO DE CHARALA:**

Los días comprendidos entre el 08 al 16 de Abril de 2017 inclusive, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San Gil. Para este Despacho los días 17 al 27 de Abril de 2017, inclusive, son compensatorios.

La Función Control de Garantías en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Ley 1098 de 2006, en esta Unidad Judicial, durante los días 08 al 16 de Abril de 2017, inclusive, será atendida por el Juzgado Primero Penal Municipal para Adolescentes con Función Control de Garantías de San Gil. Para este Despacho los días 17 al 27 de Abril de 2017, inclusive son compensatorios.

- **Unidad Judicial Transitoria SAP de EL SOCORRO, OIBA Y SUAITA:**

Los días comprendidos entre el 08 al 16 de Abril de 2017, inclusive, el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal del Socorro. Para este Despacho los días 17 al 27 de Abril de 2017, inclusive, son compensatorios.

- **Unidad Judicial Transitoria SAP de VÉLEZ, BARBOSA Y CIRCUITO DE PUENTE NACIONAL:**

Los días comprendidos entre el 08 al 16 de Abril de 2017, inclusive, el Juzgado Promiscuo Municipal de Guepsa. Para este Despacho los días 17 al 27 de Abril de 2017, inclusive, son compensatorios.

- **Unidad Judicial SAP de CIMITARRA:**

Los días comprendidos entre el 08 al 16 de Abril de 2017, inclusive, el Juzgado 2 Promiscuo Municipal de Cimitarra, Para este Despacho los días 17 al 27 de Abril de 2017, inclusive, son compensatorios.

Artículo Segundo. Para efectos de la función de Control de Garantías el funcionario podrá laborar con un servidor de la Secretaría.

Artículo Tercero. Teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 157 de la Ley 906 de 2004, las actuaciones que se desarrollan ante los Jueces que cumplen la función Control de Garantías son de carácter permanente, deberá garantizarse la prestación del servicio de justicia en los horarios adicionales a las jornadas de atención al público, por los Jueces a quienes corresponden los turnos durante los días de Semana Santa, en cada uno de los municipios.

Artículo Cuarto. El Juez Coordinador de los Centros de Servicios tanto del Sistema Acusatorio Penal como del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, establecerá la atención del Centro, sin detrimento de la prestación del servicio.

Artículo Quinto. Remítase copia del presente Acuerdo a los Tribunales Superiores del Distrito Judicial de Bucaramanga y San Gil, Centro de Servicios del Sistema Acusatorio Penal, al Centro de Servicios de Responsabilidad Penal para Adolescentes, a los Juzgados involucrados, a las Fiscalías Seccionales de Bucaramanga y San Gil, a las Procuradurías Provinciales de Bucaramanga y San Gil, a la Defensoría del Pueblo, al Departamento de Policía Santander, al INPEC y a la H. Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga – Santander, a los Diecisiete (17) de Marzo de 2017

ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

LAOB